

MIÉRCOLES, 2 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 1

JUNTA VECINAL DE ARGOMILLA

CVE-2018-11265 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 237, de 5 de diciembre de 2018, de Anuncio de enajenación de aprovechamiento forestal de varias parcelas en el sitio denominado Monte Caballar y Juyo, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio más alto.*

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 237, de 5 de diciembre de 2018, de aprobación del pliego de condiciones sobre el aprovechamiento forestal del monte Caballar y Juyo de la Junta Vecinal de Argomilla (pino).

- Donde dice:

2.- Objeto del contrato: La enajenación del aprovechamiento forestal, que incluye un único lote, de los terrenos calificados como bien patrimonial.

- Volumen estimado del aprovechamiento forestal: 4.750,00 m cúbicos, a resultas de medición final.

- Debe decir:

2.- Objeto del contrato: La enajenación del aprovechamiento forestal, que incluye un único lote, de los terrenos calificados como bien patrimonial.

- Volumen estimado del aprovechamiento forestal: 4.750,00 m cúbicos, a riesgo y ventura del adjudicatario.

La presente corrección de errores amplía el plazo inicial previsto de quince días naturales para la presentación de ofertas en 5 días naturales a contar desde la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Santa María de Cayón, 11 de diciembre de 2018.

El presidente,

Eduardo Vélez Herrera.

2018/11265

CVE-2018-11265